

NOTA N°.....

LA RIOJA,

14 NOV. 2019

SEÑORA
SUPERVISORA ZONA V (ESC. 114)
PRESENTE

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION M.E.C. y T. N° 3058/19**. En consecuencia queda Ud., notificada por ante la **DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO**, de este Organismo de Estado.

Atentamente.-

Fauio Federico Olivera
COORDINADOR GRAL. DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
M.E.C.yT - La Rioja

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

VISTO: El Expediente D1-0437-6-19, iniciado por la Señora Adriana Noemí Albornoz; y,

CONSIDERANDO:

QUE la presentante, Maestra de Grado Titular en la Escuela N° 113 de la localidad de Real del Cadillo, solicita a la autoridades ministeriales su reubicación transitoria en la Escuela N° 95 "José Eusebio Toledo Vera" de la localidad de Ñoqueve, ambos establecimientos del Dpto. Rosario Vera Peñaloza, ante la falta de matrícula de su sección en la escuela de origen, por el presente Ciclo Lectivo.

QUE la Señora Supervisora de Nivel primario – Zona V, toma conocimiento de las actuaciones, resaltando que la Escuela N° 95 "José Eusebio Toledo Vera" de la localidad de Ñoqueve, cuenta con una numerosa matrícula, posibilitando lo solicitado por la docente Albornoz, lo que reforzaría la labor pedagógica institucional. Se adjunta documentación.

QUE la Dirección General de Educación Primaria toma conocimiento de lo solicitado en autos, adhiriendo al planteamiento presentado en autos.

QUE la Coordinación del Área de Personal informa situación de revista de la docente Titular Adriana Noemí Albornoz.

///.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

distintos informes agregados en autos, se disponga la reubicación transitoria de la Prof. Adriana Noemí Albornoz, todo ello según lo prescripto por los arts. 37° y 38° de la Ley N° 2.691 y su reglamentario.

QUE la Secretaría de Gestión Educativa opina se dicte el acto administrativo conforme a dictamen legal, reubicando a la Señora Adriana Noemí Albornoz, Maestra de Grado Titular en la Escuela N° 113 de la localidad de Real del Cadillo, a la Escuela N° 95 "José Eusebio Toledo Vera" de la localidad de Ñoqueve, ambas instituciones del Dpto. Rosario Vera Peñaloza.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

**EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la reubicación transitoria de la Prof. Señora Adriana Noemí Albornoz D.N.I. N° 20.109.006, Maestra de Grado Titular en la Escuela N° 113 de la localidad de Real del Cadillo, a la Escuela N° 95 "José Eusebio Toledo Vera" de la localidad de Ñoqueve, ambos establecimientos del Dpto. Rosario Vera Peñaloza, a partir del 08 de marzo de 2.019 y por el Ciclo Lectivo 2.019, de acuerdo a lo dispuesto en los arts.

///.-

3058

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

37° y 38° de la Ley N° 2.691, y conforme a lo dictaminado por la Dirección General Legal y Técnica y lo indicado por la Secretaria de Gestión Educativa.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN M.E.C. y T. N° 3058

M.E.C. y T.
E.A.P.
C.
A.



Dr. Juan José Luna
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE LA RIOJA

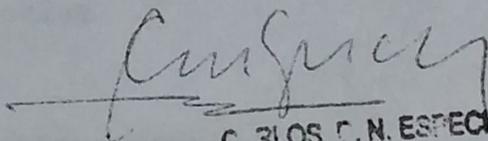
FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Carlos Dámaso N. Espeche

M. P. 1108

Clínica Médica - Reumatología - Ecografía

Dr. Le Sr. Albornoz Adriano
No me puede obedecer
movido. Gotta II, hiperplasia
mis y otros patos degenera-
tivos de Rodillos que
le impiden su deambula-
ción. Se extiende el pre-
sente a los fines que habe-
re lugar.



CARLOS D. N. ESPECHE

CLÍNICA MÉDICA
M.P. 1108

8. 11. 21

Belgrano Norte s/n - Chapes - La Rioja
Tel.: 3804-782780

Acta N° 13

En la Escuela N° 95 "José Eusebio Toledo Vera" de la localidad de Nogueves, Departamento Rosario Vera Peñalosa Provincia de La Rioja. Siendo las 8 horas del día 14 de Noviembre de dos mil diecinueve, se procede a dar toma de posesión en el cargo de maestra de grado titular por reubicación transitoria a la profesora Adriana Neemi Albornoz, Maestra de grado Titular en la Escuela N° 113 de la localidad de Real del Cadillo, a la Escuela N° 95 "José Eusebio Toledo Vera" de la localidad de Nogueve, por el ciclo lectivo dos mil diecinueve, según resolución M. E. C. y T. N° 3058/19. Para constancia se firma la presente acta en el lugar y fecha antes mencionadas.

Albornoz Adriana Neemi
DNI 20109006.



ANGEL BENITO PEREYRA
DIRECTOR ESC. N° 95
NOQUEVE - LA RIOJA